

Estudio De Los Homicidios - Femicidios En La Provincia De Córdoba. Perspectiva Criminológica.

Calderón, Leandro Eduardo ¹; Puente De Camaño ¹, Olga; González, Roberto ²; Robles, Juan Francisco ¹; Papa Artero, Aylin.¹

¹ Universidad Nacional De Córdoba. Facultad De Psicología. Catedra Psicología Y Penología. Córdoba, Argentina

² Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Palabras claves

CRIMINOLOGÍA

HOMICIDIOS

FEMICIDIOS

ESTUDIOS

Información de Contacto

lic.leandrocalderon@gmail.com

Resumen

Estudio de los homicidios - femicidios, desde la perspectiva Criminológica, desarrollado en el marco de un proyecto de investigación Consolidar, a partir de las bases de datos aportadas por el Observatorio de Estudios de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Córdoba, en el periodo 2016-2019. La criminología contempla la conducta del homicidio de manera amplia superando el interés por las conductas tipificadas. Desde una metodología científica basada en evidencias se preocupa por el estudio del autor, la víctima, sus circunstancias, las relaciones entre autor y víctima, las causas de las violencias previas y posteriores, el funcionamiento del sistema penal, las cifras de la criminalidad y la identificación de factores de riesgos asociados. Propone una perspectiva integral para entender al homicidio en su multideterminación, como una conducta de naturaleza compleja que conforma un "episodio criminal", una conducta que debe ser interpretada en un momento histórico, con un contexto social, cultural y ambiental de desarrollo, con la consideración de la diversidad de factores que la determinan, individuales y colectivos, las particularidades y subjetividades tanto del autor como de la víctima, las consecuencias a nivel macro en lo económico, cultural y social, y a nivel micro en el individuo, la familia, el grupo social de la víctima y también del victimario. Dentro de las cifras presentadas resulta necesario prestar especial atención a la violencia contra las mujeres, en este sentido, si bien la mayoría de las víctimas y los autores de homicidios con armas de fuego son hombres, el número de mujeres asesinadas, heridas e intimidadas con un arma de fuego en un contexto de violencia de pareja supera ampliamente al de los hombres. Aplicar una lógica y trato homogéneo en todos los hechos de homicidio sería un error, limitarlo a una categoría delictiva es ignorar la naturaleza misma de la conducta homicida.

1. Introducción

La percepción de inseguridad por parte de la ciudadanía se ve respaldada por las cifras delictuales en la región. América Latina y el Caribe constituyen una de las regiones con mayores índices de violencia y delincuencia en el mundo, situación que afecta el ejercicio efectivo de los derechos humanos y se convierte en un obstáculo serio para el desarrollo socioeconómico (Rojas Aravena, 2012). Esta situación hace que emerja el interés por estudiar la violencia y por mejorar la forma de medirla. Como señala la Oficina Contra las Drogas y el Crimen de Naciones Unidas (UNODC) en su Estudio Mundial sobre el Homicidio (2013), este indicador constituye uno de los más completos, comparables y precisos para medir la violencia. En este sentido, el Igarapé Institute (2018) revela, en base a datos proporcionados por UNODC y el Banco Mundial, que a pesar de que América Latina alberga el 8% de la población mundial concentra el 33% de los homicidios, lo que permite dimensionar la gravedad del problema de la violencia en la región.

Dentro de esta cifra resulta necesario prestar especial atención a la violencia contra las mujeres, ya que cualquier análisis que excluya este problema obvia una de las fuentes más importantes de vulnerabilidad y precariedad de los derechos de las personas (Rojas Aravena, 2012). En este sentido, si bien la mayoría de las víctimas y los autores de homicidios con armas de fuego son hombres, el número de mujeres asesinadas, heridas e intimidadas con un arma de fuego en un contexto de violencia conyugal supera ampliamente al de los hombres (Small ArmsSurvey, 2013). El Estudio Mundial sobre el Homicidio de UNODC (2013) señala que casi la mitad (47%) de todas las víctimas femeninas en 2012 fueron asesinadas por sus compañeros íntimos o familiares, en comparación con menos de 6% de las víctimas masculinas.

La realidad delictual en la República Argentina, por ejemplo, con respecto a la tasa de homicidios, difiere considerablemente de la de otros países de América Latina como México, Honduras, El Salvador, Venezuela o Brasil. De esta manera, mientras el promedio regional de la tasa de homicidios se encuentra en 21,5 cada 100 mil habitantes (Igarapé Institute 2018), en Argentina esta tasa se reduce a 5,2 cada 100 mil habitantes (SNIC 2017).

El análisis del homicidio como indicador de la violencia urbana intenta proporcionar una aproximación a su sentido, la historia social que lo involucra, las variables que lo explican y en lo posible, a los relatos que en torno a él se producen.

Ahora bien, encontrar nuevas formas de comprender esta problemática requiere poder responder, entre otras, a las siguientes preguntas:

¿Cómo entender la inseguridad a través de los homicidios?

¿Cómo entender el entorno urbano a partir de ellos?

¿Cómo proveer al gobierno de mejores herramientas para la comprensión del problema y de sus posibles soluciones?

¿Qué patrones en los homicidios, si los hubiera, se podrían verificar?

¿Qué otros sentidos adquieren las categorías clásicas de sexo, edad y lugar en una nueva interpretación de los homicidios en Córdoba?

Es posible que las respuestas a estas preguntas hoy sean parciales o, inclusive, no haya respuestas aún. Sin embargo, por primera vez el Estado provincial, desde el Instituto de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana (INECSEG), con la participación de las universidades, se dedica a analizar científicamente este fenómeno en particular y su incidencia en el sentimiento colectivo de la inseguridad. Posiblemente las respuestas que encontremos sean insuficientes, pero son respuestas preliminares que constituirán un avance en la evidencia científica disponible para mejores políticas de seguridad ciudadana en la provincia de Córdoba.

La inseguridad, como bien lo dice Kessler (2009), “se ha convertido en el centro de las preocupaciones públicas” y el problema “se ha colocado en el tope de las demandas políticas y se revela omnipresente en los medios”. Sin embargo, más allá de la perspectiva científica desde la cual intentaremos abordarlo, no olvidamos que este objeto de estudio incluye hombres y mujeres, adultos, jóvenes y niños que, en su contexto de vulnerabilidades diversas, son víctimas y victimarios de carne y hueso. Una renovada sensibilidad social reside en el Estado, necesaria para entender que, en cada investigación, tenemos como elementos constitutivos a la vida y la muerte de personas.

1.1. El Homicidio como violencia urbana

1.1.1. Aproximaciones teóricas

Para introducirnos en esta materia podemos utilizar la distinción que nos brinda el Estudio Mundial sobre el Homicidio 2013 de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en el que se establecen tres categorías de homicidio:

- a) “homicidio vinculado a actividades delictivas”
- b) “homicidio asociado a conflictos interpersonales”
- c) “homicidio relacionado con motivos sociopolíticos”

Podemos sumar una cuarta:

d) “homicidio relacionado con la Accidentología Vial”, muy importante en toda América Latina.

De estas categorías las dos primeras serán analizadas en este estudio. Asimismo, sostenemos en consonancia con UNODC (2013), que “el homicidio constituye uno de los indicadores más completos, comparables y precisos para medir la violencia...”. Sin embargo, son escasos los intentos por explicar sus particularidades y los factores que han generado su aumento en la mayoría de los países de América Latina.

En nuestra región y en nuestra ciudad de Córdoba, podemos decir que la cifra de homicidios se ha comportado de manera dispar, pero con tendencia incremental en los últimos cinco años.

Y en este sentido, acordamos con Carrión (2008) quien señala que “la violencia actual es un fenómeno ligado a las ciudades y no sólo ha crecido sino también se ha diversificado...”. El

crecimiento y transformación de la violencia urbana ha hecho de este fenómeno uno de los más actuales e importantes en nuestra ciudad.

Básicamente, para encerrar el concepto de homicidios, adherimos a la definición de Naciones Unidas en su Informe sobre Homicidios: “el homicidio intencional es definido como la muerte ilícita causada sobre una persona con la intención de provocar el fallecimiento o serios daños a su salud” (ONU, 2013/2014).

Saber cuántas personas y familiares se han perdido a causa de homicidios e identificar quiénes son, es la clave para entender a los sectores de la población más afectados por la violencia. El acto delictivo homicida puede cambiar la vida de las personas para siempre y afectar un círculo cercano de manera permanente. En este sentido acordamos con la preocupación del PNUD (2013) atinente a “las mujeres, niños y jóvenes quienes son víctimas directas como indirectas del homicidio en general”. La evidencia hoy existente indica que los efectos nocivos son diversos y profundos, dejando secuelas físicas y psicológicas permanentes.

No todos los homicidios responden a lógicas comunes. Por ello, de la definición de Naciones Unidas, derivamos las siguientes categorías de homicidios dolosos medidas en cada año:

- Homicidio en ocasión de violencia urbana, que se entiende como aquél infringido a una o más personas, producto de la interacción humana en áreas urbanas cuyo fin no es el robo ni es una consecuencia de relaciones familiares y/o domésticas;
- Homicidio en ocasión de robo, entendido como aquél infringido a una o más personas, ocurrido en el domicilio o la vía pública, promovido por la apropiación ilegítima de objetos de la víctima;
- Homicidio en ocasión de violencia familiar, que se puede interpretar como aquél infringido a una o más personas integrantes de la familia cuyo origen y consecuencias están circunscriptos al seno familiar.
- Homicidios en ocasión de OTROS fenómenos: en esta categoría podemos configurar aquellas situaciones que están fuera de las expresiones antes mencionadas como situaciones depresivas que producen un homicidio sin mediar conflicto familiar y es seguida por un suicidio.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por su sigla en inglés) establece, en su Estudio Mundial sobre el Homicidio 2013, la tasa promedio anual global de homicidios en 6.2 homicidios por cada 100.000 habitantes. África del Sur y América Central muestran promedios cuatro veces mayores (por arriba de 24 víctimas por cada 100 000 habitantes por año), lo que las convierte en las subregiones con las tasas de homicidio más altas del mundo. Éstas son seguidas por América del Sur, África Central y el Caribe (entre 16 y 23 homicidios por cada 100.000 habitantes por año). Por su parte, con tasas cinco veces más bajas que el promedio global, Asia Oriental, Europa del Sur y Europa Occidental son las subregiones con los menores índices de homicidio (UNODC, 2013).

Tabla 1. *Distribución de la tasa anual de homicidios dolosos a nivel global*



Distribución de la tasa anual de homicidios dolosos a nivel global

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
África	12,6	12,7	12,7	12,7	12,8	12,8	-	-
América Central	27,3	28,4	25,8	23,2	21,5	22,6	23,5	25,9
América del Norte	4,5	4,4	4,4	4,2	4,2	4,6	5,0	5,1
América del Sur	20,8	22,0	23,6	23,4	24,3	23,5	23,8	24,2
Asia	2,7	2,7	2,7	2,6	2,6	2,4	2,3	2,3
El Caribe	16,8	16,7	16,1	15,5	13,8	14,5	14,0	15,1
Europa	4,1	3,8	3,4	3,3	3,4	3,5	3,3	3,0
Oceanía	3,0	3,0	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	2,8
Total Mundial	6,1	6,2	6,2	6,1	6,1	6,0	6,0	6,1

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Al interior de las regiones existe una brecha cada vez mayor en los niveles de homicidio entre los países con tasas altas y aquéllos con tasas bajas. También hay notables desigualdades dentro de las regiones y subregiones, ya que cada país sigue diferentes tendencias con el tiempo. Por ejemplo, en la subregión de América del Sur, las tasas de homicidio en el Cono Sur (Argentina, Chile y Uruguay) se acercan a las tasas relativamente bajas que se registran en Europa, mientras que las tasas del norte de la subregión se parecen más a las tasas relativamente altas de América Central (UNODC, 2013).

Para la Organización Panamericana de la Salud, un índice esperable de criminalidad es el que se halla entre 0 y 5 homicidios por cada 100.000 habitantes por año. Éste puede ser tratado con los mecanismos convencionales. Cuando el índice de homicidios está entre 5 y 8 la situación es delicada, pero cuando excede de 8, nos hallamos frente a un cuadro de criminalidad “epidémica”. Ante estos datos, dice la Organización Panamericana de la Salud (1998) que “la violencia es una de las amenazas más urgentes contra la salud y la seguridad pública de las Américas”.

Acorde con un estudio realizado por la Corte Suprema de Justicia acerca de los homicidios dolosos ocurridos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sanchez Loria (2015) destaca que:

- La mayoría de las muertes suceden en barrios emergentes
- La mayoría de las muertes son producto de riñas, discusiones, reyertas callejeras y ajustes dentro de las zonas vulnerables.

Para el caso de ciudades de América Latina, Briceño León (2002) nos acerca al concepto de violencia urbana definida como “social, por expresar conflictos sociales y económicos; pero no política, pues no tiene una vocación de poder. Una violencia que no tiene su campo privilegiado de acción en las zonas rurales, sino en las ciudades y, sobre todo, en las zonas pobres, segregadas y excluidas de las grandes ciudades”. La particularidad de este fenómeno reside en que acontece mayormente, a diferencia de lo que se supone con frecuencia, entre pobres “quienes son víctimas y victimarios en este proceso” (Briceño León, Camardiel y Avila, 1998). Sin embargo, esto no expone la realidad de todos los países, dado que es la desigualdad y no sólo la pobreza la que podría explicar el aumento de este fenómeno.

Finalmente, para el caso de nuestra región se pueden enunciar las siguientes hipótesis explicativas del fenómeno del homicidio y la violencia:

- La insatisfacción de expectativas que existe en las ciudades incentiva el delito como canal para conseguir metas;
- La disponibilidad de armas, el fácil acceso a las mismas y el poder que representan repercuten en el crecimiento de los homicidios. “El arma representa la masculinidad, el valor y la capacidad de defenderse y demostrar su hombría y su coraje entre los jóvenes.” (Briceño León, 2000). No es un dato menor que “según cifras de la Organización Mundial de la Salud, el 63% de los homicidios que ocurren en el mundo son ocasionados por armas de fuego, cifra muy superior en América Latina, donde supera al 80% y en algunos países como Venezuela es mayor al 90% (WHO, 1999; Londoño y Guerrero, Briceño León, 2000); La sensación de inseguridad en la población es generada por el aumento de las tasas de homicidio y los delitos contra la propiedad.

2.1 Materiales Y Método

La descripción de la situación con respecto a la violencia e inseguridad en América Latina, resulta importante para realizar una contextualización que nos permita ubicar a la provincia de Córdoba en el concierto regional y trazar ciertas líneas de comparación con respecto a otros países y territorios subnacionales.

Desde el año 2016 se han producido y difundido con periodicidad los resultados de las estadísticas criminales en Córdoba atendiendo el carácter científico de los procedimientos. La Facultad de Psicología (UNC), la Maestría en Estadística Aplicada (UNC), el Instituto A.P. de Ciencias Sociales (UNVM), la UTN Facultad Regional Villa María, la Policía de Córdoba y el Ministerio Público Fiscal han hecho posible la continuidad en la elaboración de los análisis y la presentación de los mismos.

El informe de “Tasas Delictivas en la Provincia de Córdoba” incluye procesamientos de registros provenientes de la Policía de Córdoba y del Ministerio Público Fiscal, sobre Homicidios Dolosos, Muertes Viales, Hurtos y Robos. Las tasas son reportadas semestralmente, dada la disponibilidad de cifras demográficas sobre el tamaño poblacional. Metodológicamente, este seguimiento semestral permite hacer comparaciones intersemestrales e interanuales que abona el análisis de las variables en dos períodos específicos del año.

Por otra parte, habiendo consolidado la información desde el año 2011 en algunos casos, y desde el año 2015 en otros, es posible hacer estudios sobre el comportamiento histórico de las tasas. Esto último permite detectar variaciones, incrementos y bajas, estabildades y estacionalidades.

El hecho de construir las tasas a partir de denuncias puede implicar la no representación del total de la criminalidad en la provincia. La literatura criminológica coincide en la existencia de una “cifra negra” de delitos, es decir aquellos que no se registran porque no se denuncian. Sin

embargo, la comparabilidad temporal de las tasas sigue siendo correcta puesto que se supone que las variables que afectan la tasa de denuncia no varían estacionalmente.

Complementariamente, a los efectos de tener una medida más amplia de la criminalidad en el territorio y saldar el vacío de la “cifra negra” de delitos, es que, desde el Observatorio, en conjunto con las instituciones colaboradoras, se han llevado adelante encuestas de victimización en la provincia.

En tal sentido, se ha desarrollado la Encuesta Córdoba de Victimización y Percepción Social del Temor al Delito, cuya primera medición se realizó en el año 2017 y la segunda fue hecha en el año 2019. Tales estudios tienen el fin de conocer una gama de delitos que son menos denunciados o registrados por la policía o los sistemas penales, así como otra información relacionada a la naturaleza de dichos delitos y las opiniones de los encuestados. Las encuestas, también indagan sobre la percepción del ciudadano sobre inseguridad y el temor al delito.

Tanto las tasas generadas, como la Encuesta, constituyen instrumentos de comparabilidad regional, lo cual permite dotar de contexto a la información estadística. En tal sentido América Latina tiene una dimensión particular de la violencia, siendo la región más conflictiva del planeta.

Insertar a Córdoba en esta trama latinoamericana implica también tener una dimensión del contexto geográfico en el que se enmarcan nuestros índices. De la mano de instituciones que colaboran con el Observatorio como la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Organización de Estados Americanos (OEA) y su Comunidad Interamericana de Observatorios, la Red Latinoamericana de Observatorios de Seguridad, la Corporación Andina de Fomento (CAF), entre otras, podemos evaluar nuestra posición.

3. Resultados

3.1 Estudio de los Homicidios en Córdoba

A continuación, se presentan en este trabajo algunas de las variables estudiadas que aportan al análisis criminológico de los homicidios y femicidios, ocurridos en la Provincia de Córdoba, correspondiente al período 2016 - 2019.

Teniendo en cuenta que las características y la dinámica del delito de homicidio tiene su particularidad tanto en la Capital provincial como en el Interior, los datos se presentan diferenciados dado que se busca analizar el comportamiento delictivo en ambas regiones.

3.1.1. Arma utilizada

En el estudio “Análisis de la incidencia del uso de armas de fuego en la dinámica delictiva de la provincia de Córdoba” (2019), se destaca que uso de armas de fuego en los homicidios, suicidios y distintos hechos delictivos ha sido identificado como un problema social en Argentina y por lo tanto ha suscitado una demanda de la ciudadanía frente al Estado. En consecuencia, el

Estado argentino ha reconocido el problema y ha intentado dar respuesta a través de la implementación de distintas políticas públicas en la materia. Entre ellas se destaca el Plan Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego (PNEVAF) iniciado en 2007, premiado por la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme (UNODA) en el año 2013. Este programa consistió en la entrega de armas de fuego a cambio de un incentivo económico (cuya suma variaba en función del arma entregada) y obtuvo como resultado recolección de un total de 107.761 armas en el período 2007-2008, lo que representaba entre un 5% y 7% del stock estimado existente en el país en ese momento. (Ronconi, Lenis y Schargrodsky 2011). Otra iniciativa importante fue la creación en el año 2004 del Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados e Incautados (Ley 25.938), orientado a fortalecer y unificar los sistemas de registro e información en materia de armas de fuego, con el fin de minimizar el tráfico y la circulación ilegal de las mismas. Actualmente el gobierno nacional de Argentina ha trazado algunas directrices relativas al control de armas de fuego con el fin de encaminarse hacia la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por Naciones Unidas (2016). Estas iniciativas se encuentran enmarcadas en el cumplimiento del Objetivo 16, el cual se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

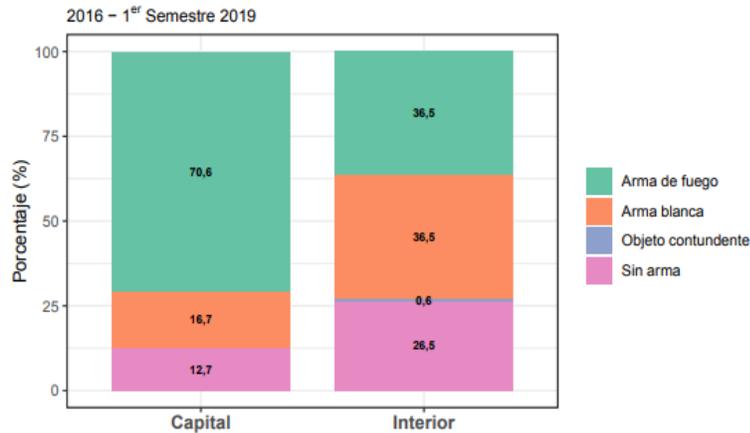
Al mismo tiempo se orientan a lograr las metas propuestas, entre las cuales se encuentran reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo; y reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. En este sentido, en el documento “Objetivos del Desarrollo Sostenible. Informe País Argentina 2018” enviado al PNUD por parte del gobierno argentino, el Ministerio de Seguridad propone reducir tasa de homicidios a 4,9 en 2022 y 2,3 en 2030, bajar tasas relativas al miedo y la percepción de inseguridad y reducir la circulación de armas, incrementando el porcentaje de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, pasando de 32.320 en 2017 a 50.000 en 2022.

Para el caso de Córdoba, como se observa en la *Figura 1*, del total de hechos de homicidio ocurridos en la **Capital** provincial, en el 76,6% de los casos hubo armas de fuego, mientras que en el 16,7% de los hechos intervino la presencia de un arma blanca y el 12,7% se caracterizó por la ausencia de armas de cualquier tipo.

Por otro lado, en el **Interior** de la provincia el porcentaje de homicidios ocurridos con armas de fuego y armas blancas es del 36,5%, aunque se advierte un aumento que alcanza un 26,5% de homicidios ocurridos sin la presencia de armas.

Figura 1. *Distribución porcentual de homicidios dolosos según el arma utilizada*

Distribución porcentual de homicidios dolosos según el arma utilizada



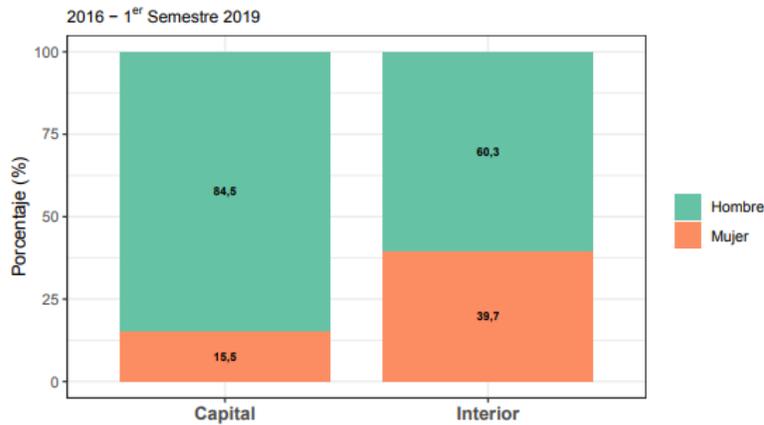
Fuente: Elaboración propia en base a información del Sistema Nacional de Información Criminal.

3.1.2 Sexo de la víctima.

Como puede observarse en la *Figura 2*, el mayor porcentaje de víctimas de homicidios dolosos en la Provincia de Córdoba entre los años 2016 y 2019 corresponde al sexo masculino. En la capital, el 84,8% de las víctimas de homicidios son hombres, mientras que el 18,5% son mujeres. Por su parte, en el interior de la provincia, si bien el porcentaje mayor de víctimas corresponde al sexo masculino (60,3%), se advierte un incremento en las víctimas de sexo femenino, alcanzando el 39,7%, es decir 24,5% más en que la capital. De modo que los hechos de violencia extrema contra la mujer se incrementan considerablemente en el interior provincial. Ante esto, a modo de hipótesis, es posible pensar que el acceso a estrategias o medidas de prevención puede encontrarse limitado en el interior de la provincia, a causa de diversos factores intervinientes como, el acceso a la información o aspectos socioculturales y de género, cuyo estudio e investigación resulta fundamental a fin de fortalecer los aspectos preventivos.

Figura 2. *Distribución porcentual de homicidios dolosos según sexo de la víctima*
Caracterización según la víctima

Distribución porcentual de homicidios dolosos según sexo de la víctima



Fuente: Elaboración propia en base a información del Sistema Nacional de Información Criminal.

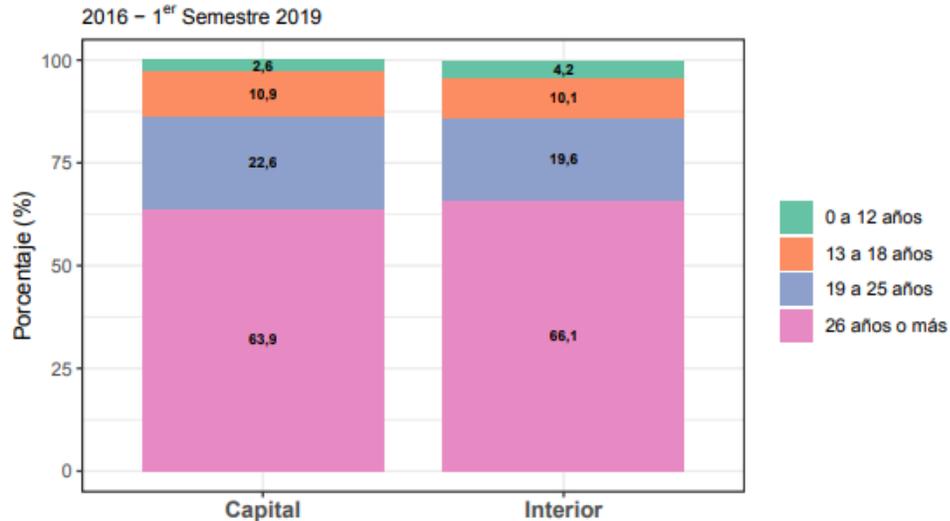
3.1.3. Edad de la Víctima.

En el Estudio Mundial sobre el Homicidio 2013 de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se afirma que la mayoría de las víctimas de homicidio, tanto hombres como mujeres, tienen en común que son relativamente jóvenes. Los grupos de edad de 15 a 29 años y de 30 a 44 años concentran la gran mayoría de los homicidios a nivel global; casi la mitad de todas las víctimas tienen entre 15 y 29 años de edad, y poco menos de un tercio se cuentan entre los 30 y 44 años. La tasa de homicidio para las víctimas masculinas de 15 a 29 años en América del Sur y Central supera en más de cuatro veces la tasa promedio global para dicho grupo de edad. Esta dinámica puede tener un efecto devastador en la seguridad y la economía, debido a que la muerte de los hombres del grupo de 30 a 44 años incide desproporcionadamente en las familias, la fuerza laboral y la percepción de seguridad.

En consonancia con UNODC, el mayor porcentaje de víctimas de homicidios ocurridos en la Provincia de Córdoba comprende la franja etaria que va desde los 26 años en adelante. En la capital provincial, el 63,9% son mayores de 25 años, seguido de un 22,6% que tiene entre 19 y 25 años. La tasa de víctimas disminuye proporcionalmente con las edades de las víctimas, alcanzando un 10,9% de víctimas que tienen entre 13 y 18 años, y un 2,6% de víctimas de entre 0 y 12 años.

En el interior, no se registran cambios significativos respecto a la capital. El 66,1% representa a víctimas mayores de 25 años, seguido de un 19,6% que tienen entre 19 y 25 años, un 10% que se encuentra entre los 13 y 18 años y 4,2% de víctimas entre los 0 y 12 años.

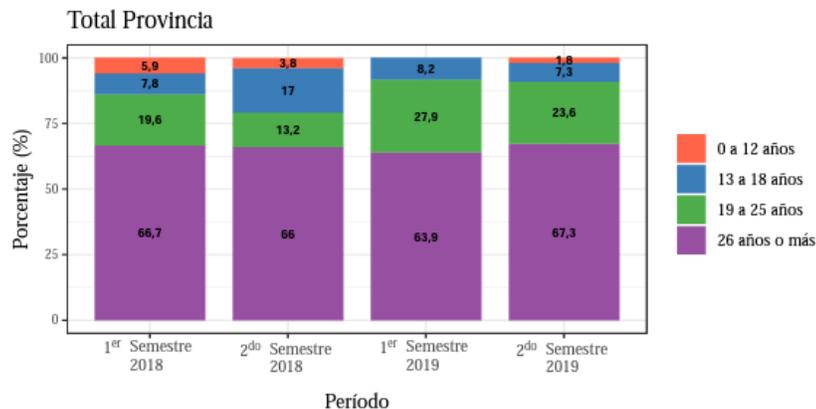
Figura 3. Distribución porcentual de homicidios dolosos según edad de la víctima

Distribución porcentual de homicidios dolosos según edad de la víctima

Fuente: Elaboración propia en base a información del Sistema Nacional de Información Criminal.

Ahora bien, si se tienen en cuenta los datos registrados entre el año 2018 y 2019, se puede observar que el mayor porcentaje víctimas de homicidios corresponde a personas de 26 años en adelante. No obstante, se registra una disminución significativa respecto a las víctimas menores de 12 años entre el año 2018 y 2019. Esto permite inferir que la implementación de políticas públicas de prevención han contribuido a la disminución de hechos de maltrato infantil en la Provincia de Córdoba.

Figura 4. Distribución porcentual de homicidios dolosos según edad de la víctima y período

Distribución porcentual de homicidios dolosos según edad de la víctima y período

Fuente: Elaboración propia en base a información del Sistema Nacional de Información Criminal.

3.1.4. Vínculo de la víctima con la persona imputada.

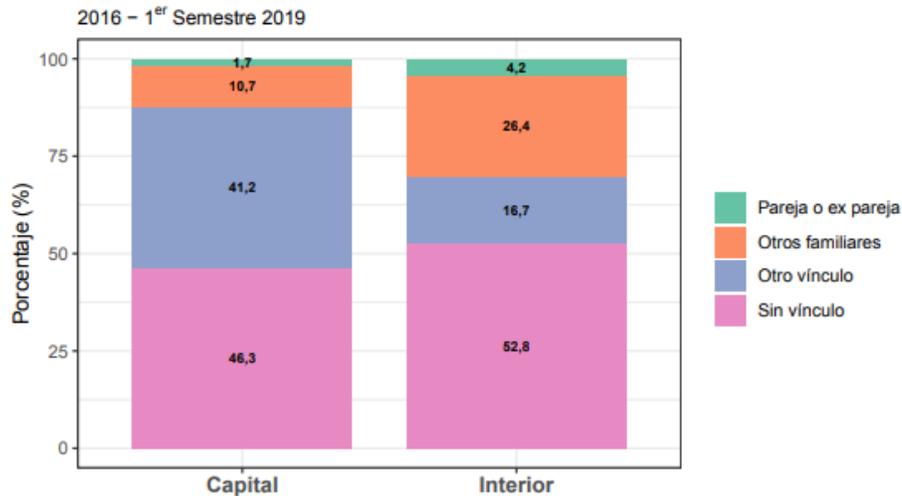
Se observa que en el caso de las víctimas hombres prevalece la ausencia de vínculo entre los implicados tanto en Córdoba Capital como en el Interior, elevándose la cifra en el interior provincial, alcanzando el 52,8% de los casos. Además, se observa que en el 41,2% de los hechos ocurridos en Capital existía un vínculo previo que no era de pareja o familiar. Por otro lado, en el interior se advierte un aumento significativo (15,7%) de los casos en los que el vínculo es “otros familiares”.

Ante esto, puede inferirse que, siguiendo la definición de Naciones Unidas (2013) podría tratarse de homicidios en ocasión de violencia urbana. En este sentido, Rodríguez Luna (2015) refiere que la violencia masculina se ejerce con magnitud tal contra hombres y que deriva principalmente de agresiones interpersonales. Asimismo, el ejercicio de esta modalidad de violencia, junto con los accidentes –principalmente de tránsito– constituyen las dos principales causas no naturales de muerte entre los varones. Tanto los accidentes viales como las agresiones tienen como principales responsables y víctimas a los hombres, particularmente en los casos de homicidios. Siguiendo con los aportes de Rodríguez Luna (2015) Naciones Unidas establece de forma contundente que los hombres son responsables del 90%, y víctimas del 80%, de los homicidios que acontecen en el mundo.

Estos datos coinciden con investigaciones locales previas, entre ellas la de Fleitas Ortiz de Rozas (2014) quien afirma que entre los años 1997 y 2012 en Argentina el 86% de las víctimas de homicidio fueron varones, mientras que el 14% fueron mujeres. Otra investigación llevada a cabo por Cardona; Peláez; Aidar; Ribotta y Alvarez (2008) indica que hasta el año 1995 en Argentina son los varones quienes poseen mayor riesgo de ser víctimas de violencia que las mujeres; diferencia que acrecienta entre los 15 y 24 años de edad.

Figura 5. Distribución porcentual de Víctimas hombres según su vínculo con el imputado

Distribución porcentual de víctimas hombres según su vínculo con el imputado



Fuente: Elaboración propia en base a información del Sistema Nacional de Información Criminal.

3.2. El estudio de los Femicidios

A nivel mundial el homicidio ejercido por la pareja o expareja sentimental es la causa principal de muerte violenta en el caso de las mujeres (González; Garrido; López, Muñoz; Arribas; Carbajosa & Ballano; 2017). De acuerdo a la definición de la OMS (2016), la violencia en las relaciones de pareja implica cualquier comportamiento que cause o pueda causar daño físico, sexual y/o psicológico entre personas relacionadas de manera íntima (OMS, 2016). En este sentido, la manifestación de conductas violentas se puede producir independientemente del tipo de pareja de la que se trate. Sin embargo, según Chan y Straus (2011, citados en González *et al* 2017) quienes sufren principalmente las consecuencias más graves de la violencia son las mujeres.

Debido a su relevancia e incremento es que desde el año 2002 la OMS considera a este fenómeno como un problema de salud pública. Muchos son los autores que consideran a este fenómeno como una expresión de violencia de género, distinguiéndose así de los hechos de violencia doméstica y familiar que reducían la existencia de este hecho a un entorno particular: el familiar. Es recién a mitad del siglo XX el momento de interés científico abocado al estudio, abordaje asistencial e intervención preventiva sobre esta problemática, que suscita para muchos autores el pasaje de un interés privado a un problema social emergente (Lila, 2010 citado en González *et al* 2017). Asimismo, el movimiento de la liberación de la mujer relacionado con el pensamiento y acción feminista ha sido determinante para la visibilización de dicha problemática y



su inserción en la agenda política (Medina, 2002 citado en González *et al* 2017). El término de femicidio o feminicidio ha sido adoptado para referirse a los hechos más graves de violencia (homicidio) ejercida por varones hacia las mujeres “por razón de su sexo”, (de acuerdo al diccionario de la Real Academia Española) haya existido previamente un vínculo entre ambos.

Si bien es cierto que el fenómeno de violencia de género implica la extensión y visibilización de este tipo de violencia fuera del ámbito familiar o de pareja, éste no deja de ser un entorno de alto porcentaje para la aparición de hechos de femicidios. Según la Organización Mundial de la Salud (2016) casi el 40% de las mujeres que son asesinadas mueren a manos de su pareja masculina.

Para el abordaje de dicha problemática se torna indispensable un enfoque multidisciplinar ya que son varios los factores que confluyen o pueden desembocar en la irrupción de un hecho de tan magnitud violenta. Por lo tanto, para evitar posibles sesgos en la recogida y análisis de los datos es necesaria la participación de distintas disciplinas y profesionales con distintas perspectivas, entre ellos: policías, psicólogos, operadores jurídicos, académicos, etc (González *et al* 2017).

Pese a todos los avances en materia de investigación y de diseño de políticas asistenciales y preventivas a nivel mundial, es preciso la continuidad de estudios científicos empíricos respecto a dicha problemática que determinen de una manera más eficaz los factores asociados al femicidio, como así también la validación de instrumentos específicos, acorde a los diferentes contextos culturales, que mejoren y/o aumenten la capacidad predictiva (González *et al* 2007).

3.3. Estudio de los Femicidios en Córdoba

En Argentina, la ley 26.791 introdujo reformas en los incisos 1°, 4°, 11° y 12° del artículo 80 del Código Penal. Particularmente el inciso 11 incorpora el femicidio como una figura agravada del homicidio. Este tipo se caracteriza por su formulación diferenciada en función del género del sujeto activo y del sujeto pasivo: se trata de un delito propio que sólo puede cometer un varón contra una mujer. Además, incluye la violencia de género como elemento definitorio del delito, para comprender todos los homicidios de mujeres perpetrados por varones que reflejan la desigualdad de poder estructural existente entre ambos grupos. (MPF, 2016)

El Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba menciona la ratificación por parte de la República Argentina de la Convención Belem Do Pará según la cual “se adoptaron programas y medidas para garantizar la investigación y recopilación estadística sobre violencia contra las mujeres en sus diversas manifestaciones” (TSJ de Córdoba, 2018). Asimismo, cita la reforma del Código Penal argentino en su artículo 80 que agrava, incluso con prisión perpetua, aquellos homicidios dolosos relacionados con el fenómeno de la violencia de género según el cual el homicidio calificado por el vínculo, los crímenes de odio, el Femicidio y el Femicidio vinculado se

visibilizan de manera diferente como “producto de la desigualdad estructural de género y vulnerabilidad, desmitificando a los estereotipos de naturalización de la violencia” (op. cit.).

El Estudio “Femicidios en la provincia de Córdoba - Período 2013/2017” (TSJ, 2018) puede ser referencia para intentar describir un estado de situación en la materia. Se cita que en el año 2013, las causas de Femicidio fueron 21 con igual cantidad de víctimas. En el año 2017, se reportaron 23 causas con 24 víctimas. En el intermedio, el comportamiento de la variable tiende a descender aunque a partir del año 2016 se marca un ascenso.

En el período analizado se contabilizan 94 víctimas (no todas mujeres, pues se cita el caso de un hombre fallecido y considerado Femicidio). La distribución territorial de estos hechos indica que 24 han ocurrido en la ciudad de Córdoba, lo que representa el 25% del total, mientras que el 75% restante han sucedido en el interior. Las ciudades de Cruz del Eje ubicada en el norte cordobés, y de Río Cuarto, en el sur provincial, cada una con 6 reportes representan ambas el 12%. En síntesis, el 63% de los casos reportados se distribuye de manera desconcentrada en el interior de la provincia de Córdoba.

Siguiendo el estudio del Tribunal Superior se puede apreciar que el 28% de los Femicidios estudiados poseen una víctima en el rango de edad de 41 a 50 años. En el segmento etario de 31 a 40 años tenemos representados el 24% de estos delitos y finalmente en la franja comprendida entre 21 a años se advierte el 27% de los Femicidios. En síntesis, en el rango comprendido entre los 21 a 50 años se concentra el 79% de los Femicidios registrados en este estudio. En igual sentido, analizando la edad del victimario, se puede ver que en el segmento de 21 a 50 años se concentra el 78% femicidas.

Una perspectiva muy importante del análisis es aquella que tiene en cuenta las relaciones preexistentes entre víctima y victimario. En este orden, el TSJ aclara que “los conceptos de pareja o ex pareja engloban distintos tipos de relaciones afectivas como matrimonio, concubinato, conviviente, noviazgo...” (op.cit.). Según los registros contenidos en el estudio, en el 95% de los Femicidios se advierte una relación previa de pareja o ex pareja y conocidos.

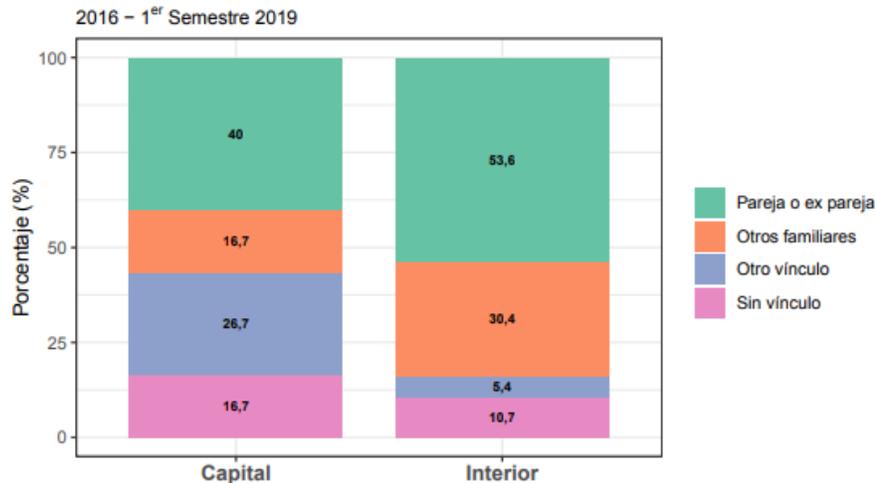
En el caso de las víctimas mujeres, se observa que el vínculo que prevalece es el de “pareja o ex pareja” alcanzando el 53,6% en el interior provincial y el 40% en Capital, lo cual podría dar cuenta de que la mayoría de los homicidios a mujeres se da en contexto de violencia familiar o de género.

Tal como puede observarse en la Figura 6, al analizar el vínculo con el imputado en los casos de víctimas mujeres, se observa que la relación que prevalece es la de “pareja o ex pareja” alcanzando el 53,6% en el interior provincial y el 40% en Capital, lo cual podría dar cuenta de que

la mayoría de los homicidios a mujeres se da en contexto de violencia familiar o de género, aumentando un 13,6% en el interior de la provincia.

Figura 6. Distribución porcentual de víctimas mujeres según su vínculo con el imputado

Distribución porcentual de víctimas mujeres según su vínculo con el imputado



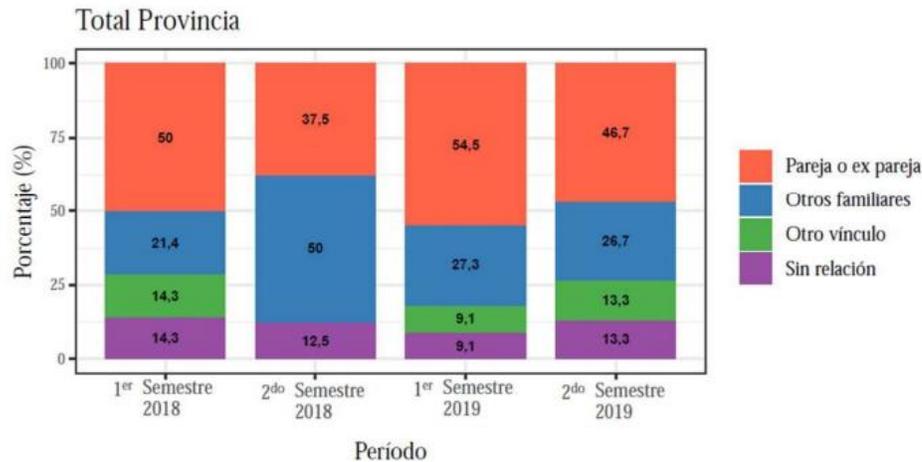
Fuente: Elaboración propia en base a información del Sistema Nacional de Información Criminal.

Por otro lado, al analizar la evolución de los homicidios a mujeres en los dos semestres de los años 2018 y 2019 como se muestra en la *Figura 7*, se observa nuevamente una prevalencia notable en el vínculo “pareja o ex pareja” el cual se mantiene estable alrededor del 50% de los homicidios en relación a otros tipos de vínculo. Adquiriendo particular notoriedad un aumento en el primer semestre del año 2019.

De este modo, en acuerdo con lo planteado la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, 2014) en el contexto de pareja las mujeres tienen un riesgo cinco veces mayor de ser asesinadas por sus compañeros o ex-compañeros íntimos. Siguiendo los aportes de Gonzalez *et al* (2017) resulta fundamental el tratamiento de la Violencia contra la Pareja como un tipo de violencia de género y no como parte de la violencia doméstica. En este sentido, adquiere particular relevancia priorizar modos de abordaje que comprendan la complejidad y multicausalidad del fenómeno, al interactuar diversos factores de riesgo provenientes de distintas fuentes; las características individuales de la víctima y victimario, las modalidades vinculares de la pareja, el contexto sociocultural entre otros.

Figura 7. Distribución porcentual de víctimas de sexo femenino según su vínculo con el imputado y período.

Distribución porcentual de víctimas de sexo femenino según su vínculo con el imputado y período



4. Conclusiones

Una conclusión preliminar que podemos extraer de los datos presentados indica que el homicidio, en nuestra provincia, es un fenómeno primordialmente urbano. Asimismo, la Provincia de Córdoba no se caracteriza por la presencia de factores tales como violencia política, violencia rural o crimen organizado; que sí pueden registrarse en las zonas con mayores índices de homicidio responde en nuestro continente. Desde esta perspectiva es que se puede pensar que, en Córdoba, el delito de homicidio responde a una matriz de conflictos interpersonales y de ataques contra la propiedad, explicaría la marcada diferencia de la tasa de homicidios respecto a otras zonas de América Latina.

En la provincia de Córdoba, particularmente durante el año 2019, se han registrado un total de 122 homicidios dolosos de los cuales 65 casos ocurrieron en la ciudad de Córdoba (lo que representa el 53%) y 57 hechos sucedieron en el interior (el 47%). Según estos datos, la tasa de homicidios para la provincia es de 3,3 víctimas cada 100.000 hab. La ciudad de Córdoba tiene una tasa de 4,5 víctimas cada 100.000 hab. mientras que el interior cordobés registra una tasa de 2,5 víctimas cada 100.000 hab.

Teniendo en cuenta los datos expuestos con anterioridad es que resulta indispensable el estudio y análisis del delito de homicidio no solo a nivel regional, ya que América Latina y el Caribe representan las regiones del mundo con mayores índices de violencia, sino también a nivel local ya que las causas que podrían favorecer la aparición de dicha modalidad delictiva de extrema violencia varían de acuerdo a la sociedad y el tiempo en el que acontecen. Es decir que un estudio local del delito de homicidio es fundamental para enmarcar sus coordenadas, sus condiciones de

posibilidad y también, poder entender el fenómeno de la inseguridad, el entorno urbano, y pensar estrategias preventivas a través de herramientas para la comprensión del problema y de sus posibles soluciones.

Por otro lado, teniendo en cuenta que en el caso de las víctimas mujeres se observa que el vínculo que prevalece con el victimario es el de “pareja o ex pareja” a nivel provincial, es que se puede inferir que la mayoría de los homicidios hacia las mujeres se da en contexto de violencia familiar o de género.

Es por esto, y además porque lamentablemente el porcentaje de mujeres víctimas de femicidio aumenta con el transcurrir de los días, que resulta indispensable un análisis que permita una comprensión más exhaustiva sobre el fenómeno de femicidio, que constituye hoy por hoy un problema Social, un problema de Salud Pública y un problema de Seguridad.

Retomando los aportes de Gonzalez *et al* (2017) una revisión más exhaustiva que la existente facilitaría la inspección de los protocolos y procedimientos de las distintas instituciones implicadas –policiales, judiciales y asistenciales (psicológicas, jurídicas, sociales, sanitarias, etc.)– de modo que si se identifican disfunciones se podrían corregir, también en beneficio de la prevención.

Al momento el grupo de investigación conforma una Red Federal abocada al estudio de los femicidios con el objetivo de profundizar en la identificación de aquellos factores que pueden propiciar la emergencia de hechos de violencia hacia las mujeres, y de esta manera diseñar estrategias preventivas y asistenciales desde un abordaje integral con la mayor eficacia posible.

Referencias

- Briceño Leon, R. (2002). La nueva violencia urbana de América Latina. *Sociologías*, año 4, n.8.
- Briceño Leon, R., A. Camardiel y O. Avila (1999). Violencia y Actitudes de Apoyo a la Violencia en Caracas. *Fermentum*, año 9, n. 26.
- Cardona, Doris; Peláez, Enrique; Aidar, Tirza; Ribotta, Bruno; Franci Alvarez, María (2008). Mortalidad por causas externas en tres ciudades latinoamericanas: Córdoba (Argentina), Campinas (Brasil) y Medellín (Colombia), 1980-2005. *Revista Brasileira de Estudos de População*. Vol.25 no.2 São Paulo July/Dec. 2008.
- Carrión, F. (2008). Violencia urbana: un asunto de ciudad. *Eure*, v.34, n.103.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación (2015). Estudio realizado sobre los homicidios dolosos ocurridos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires.



- Fleitas, D. (2014). Homicidio y Suicidios en la Argentina. Alcances y evolución de 1997 al 2012. Asociación Para Políticas Públicas. Disponible en: www.app.org.ar/uploads/2014/09
- González, J. L., Garrido, M. J., López, J. J., Muñoz, J. M., Arribas, A., Carbajosa, P., & Ballano, E. (2018). Revisión Pormenorizada de Homicidios de Mujeres en las Relaciones de Pareja en España [In-depth review of intimate partner homicide against women in Spain]. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28(1), 28–38.
- Gonzalez, R. y otros “El homicidio como Expresión de la Violencia Urbana. Informe descriptivo y cuantitativo de Homicidios Dolosos en la Provincia de Córdoba. Quinquenio 2011 a 2015”, Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana, Gobierno de la Provincia de Córdoba, Córdoba 2016.
- Kessler, G. “El Sentimiento de Inseguridad”, Siglo XXI Editores, Buenos Aires (2009). Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito “Estudio Mundial sobre el Homicidio 20|3”, UNODC, Viena (2013).
- Ley de Registro nacional de armas de fuego y materiales controlados, secuestrados o incautados. N° 25.938. InfoLeg, Información Legislativa. Buenos Aires, Argentina. 22 de Septiembre de 2004. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/99933/norma.htm>
- Ley N° 26.791. Código Penal. InfoLeg, Información Legislativa. Buenos Aires, Argentina. 14 de Noviembre de 2012. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=206018>
- Londoño, J. L. y R. Guerrero (2000). Violencia en América Latina: Epidemiología y Costos. En: Lodoño, J., A. Gaviria y R. Guerrero (Eds.). *Violencia en América Latina: Asalto al Desarrollo*. Banco Interamericano del Desarrollo, Washington.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2013). *Estudio Mundial sobre el homicidio 2013*. UNODC, Viena.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por Naciones Unidas. (2016). Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Organización Mundial de la Salud. (2016).
- Organización Panamericana de la Salud. (1998).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). *Seguridad Ciudadana con rostro humano. Informe Regional de Desarrollo Humano 13/14*.



- Rodríguez Luna, Ricardo (2015). Juegos de chicos, lesiones de jóvenes, muertes de hombres: masculinidades y prevención de la violencia. *Sociológica*, 30(84),75-115. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3050/305036203003>
- Rojas Aravena, Francisco (2012). Seguridad humana, nuevos enfoques. San José, C.R. :FLACSO.
- Ronconi, Lucas; Lenis, David; Schargrodsky, Ernesto. Evaluación del Programa de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego en Argentina. Documento de Trabajo N° 29 Publicado en *Perspectivas sobre el Desarrollo* 9 (1): 14-34, 2011.
- Sánchez de Loria, F. (2015). El homicidio como indicador de los niveles de violencia urbana. Crónica de una muerte anunciada. Disponible en <http://thomsonreuterslatam.com//2015/01/07/doctrina-del-dia-el-homicidio-como-indicador-de-los-niveles-de-violencia-urbana-cronica-de-una-muerte-anunciada-por-francisco-sanchez-de-lorial/>
- Small Arms Survey. (2013). Graduate Institute of International and Development Studies. Geneva